



LICENCIA DE USO DE SUELO

No. 004

FECHA DE EXPEDICIÓN:	11 FEBRERO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	11 FEBRERO DE 2023
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	LUS/004/2022
FOLIO DE INGRESO:	027
COMPROBANTE DE PAGO:	AN003093

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	MERCEDES LORENZO MARTÍNEZ		
DOMICILIO:	EDUARDO HERNANDEZ CHAZARO #428	COLONIA/LOCALIDAD:	MODERNA DE LA CRUZ
MUNICIPIO:	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO		

DATOS DEL PREDIO

CALLE:	DE LOS PINOS	NO. OFICIAL:	S/N	C.P.:	52300
COLONIA:	GUADALUPE	LOCALIDAD:	TENANGO DE ARISTA	MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO
CLAVE (S) CATASTRAL (ES):	064 01 075 08 0000 00	MANZANA:	075	LOTE:	08
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	0 M2	SUPERFICIE DEL PREDIO:	490.00 M2		

NORMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO

ZONA:	H-167-A HABITACIONAL DENSIDAD 167
CLAVE:	H-167-A
PLANO:	E-2A (CABECERA MUNICIPAL)
USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA:	EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA - TRES AULAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS:	60 VIVIENDAS POR HECTAREA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	30% DE LA SUPERFICIE DEL LOTE
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO:	2.1VECES LA SUPERFICIE DEL LOTE
SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN:	30% DE LA SUPERFICIE DEL LOTE
SUPERFICIE MÍNIMA LIBRE DE CONSTRUCCIÓN:	70% DE LA SUPERFICIE DEL LOTE SIN CONSTRUIR
ALTURA MÁXIMA:	3 NIVELES (9 METROS A PARTIR DEL DESPLANTE)
LOTE MÍNIMO:	100.00 M2
FRENTE MINIMO:	5.00 ML
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:	POR AULAS SEGÚN SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: HASTA 4 AULAS 1 CAJÓN/50 M2 POR OFICINA

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

\*QUEDA PROHIBIDO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO AUTORIZADO Y CUALQUIERA DE OTRO TIPO.

AUTORIZACIÓN

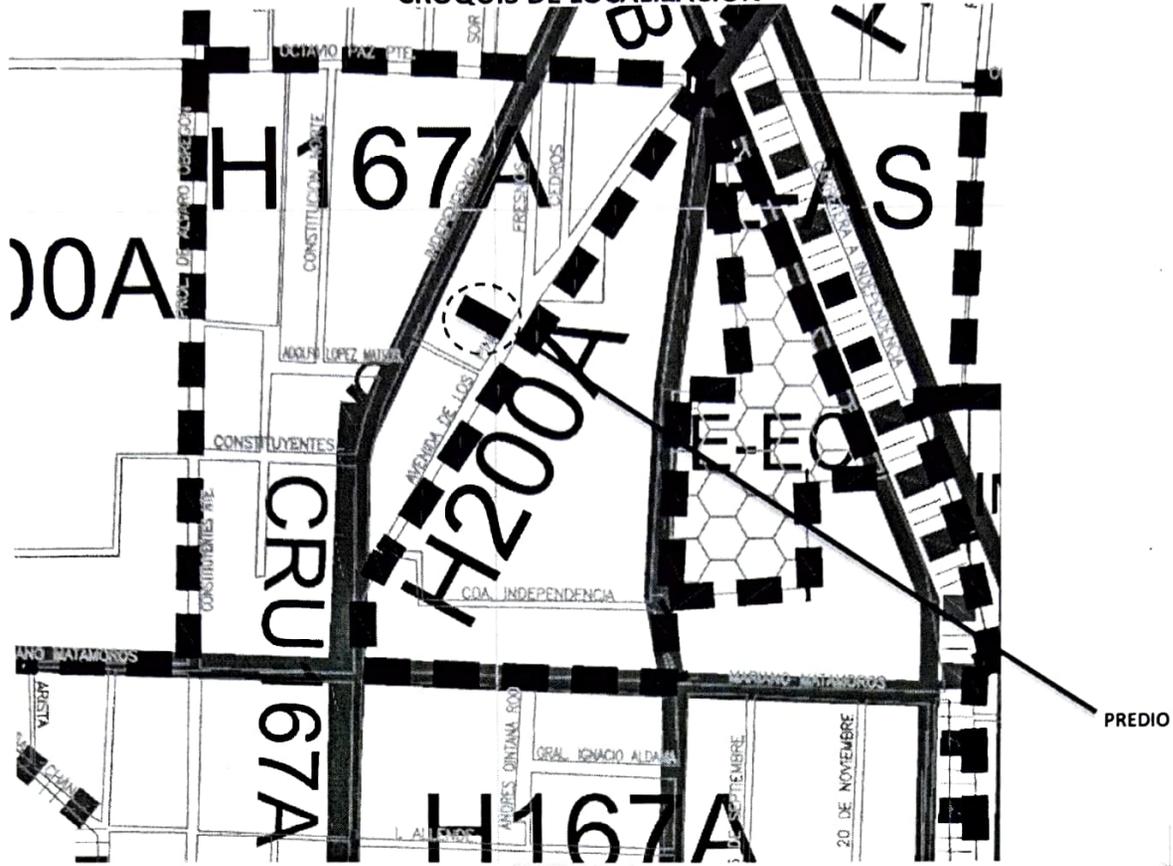
ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN



Handwritten notes: 16/FEB/22, FRANCIS LEU S, and a signature.



**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**



CROQUIS FUERA DE ESCALA

**RESTRICCIONES**

DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA QUE DETERMINE EL PLANO DE VIALIDADES Y RESTRICCIONES E-3A, E-3 Y/O LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL.

**NORMAS APLICABLES**

- \* LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.
- \* LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS, SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHE INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.
- \* LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.
- \* ESTÁ LICENCIA DEBERÁ TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE EFECTUEN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE VIGENTE, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIONES IX Y X, 5.59 FRACCIONES I II, INCISIOS a), b), c), d), e), y f), DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 135, 136 Y 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 107 FRACCIONES V, VII Y VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.